



ANULA RESOLUCIÓN EXENTA, DEL SERVIU
REGIÓN DEL MAULE, Y ASIGNA SUBSIDIOS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA -
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

2583
RESOLUCIÓN EXENTA N°

TALCA,
31 JUL 2013

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 2968/2010, de V y U, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta N° 3267 del 20.08.2012, del SERVIU Región del Maule, que se indica, mediante la cual se asigna subsidios a beneficiarios que se señalan:

Comuna	Beneficiario	Rut	Asesoría Técnica y Jurídica
Longaví	Aurelio González Morales	4768264-9	Fundación Caritas Diocesana de Linares
Longaví	Oscar Alberto Guzmán Santander	9345967-9	Fundación Caritas Diocesana de Linares
Longaví	Julia Rosa Lillo Romero	1767768-3	Fundación Caritas Diocesana de Linares
Longaví	Guadalupe del Carmen Vega Lillo	8325298-7	Fundación Caritas Diocesana de Linares

- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de traspasar las funciones de Asesoría Técnica y Jurídica a la empresa constructora aprobada para los beneficiarios citados en visto c) de la presente resolución, para entregar pronta solución habitacional;

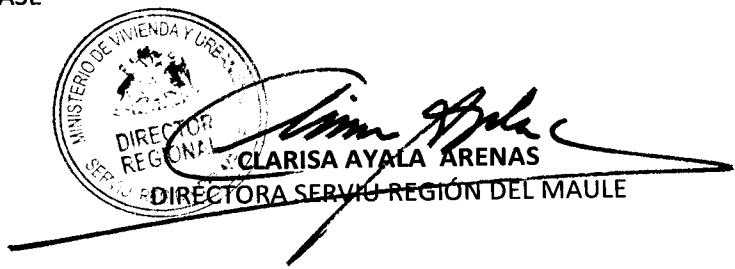
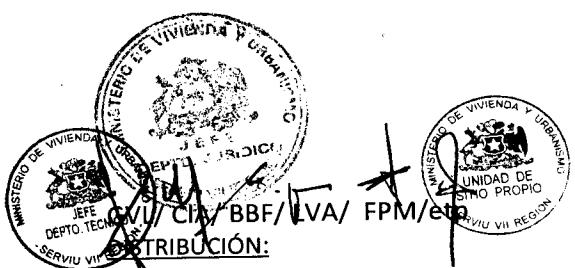
RESUELVO:

- Anúlese la Resolución N° 3267 del 20.08.2012, del SERVIU Región del Maule, citada en visto c) de esta Resolución.
- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a postulantes indicados en visto c) de la presente resolución, con Asesoría Técnica y Jurídica de la constructora o contratista según se indica:

Nº	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Longaví	Aurelio González Morales	4768264-9	Sociedad Constructora A y C Limitada	76.028.692-3	380	60	440
2	Longaví	Oscar Alberto Guzmán Santander	9345967-9	Sociedad Constructora A y C Limitada	76.028.692-3	380	60	440
3	Longaví	Julia Rosa Lillo Romero	1767768-3	Sociedad Constructora A y C Limitada	76.028.692-3	380	60	440
4	Longaví	Guadalupe del Carmen Vega Lillo	8325298-7	Sociedad Constructora A y C Limitada	76.028.692-3	380	60	440

3. Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora señalada en punto anterior, por las operaciones indicadas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto b) de la presente resolución.
4. Déjese establecido que en caso de haberse cursado pagos al Prestador de Asesoría Técnica y Jurídica con ocasión de las Resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, ese monto será descontado de los pagos al nuevo prestador de Asesoría Técnica y Jurídica. Asimismo, de existir pagos a la constructora anterior por avances en las obras de construcción de la vivienda, éstos serán descontados del pago al nuevo contratista.
5. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **1.760 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados", y la suma de **40 UF** por concepto Asistencia Técnica y Jurídica y **20 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 de Asistencia Técnica de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCIÓN:**
- A TIC LTDA. (Pasaje O'Higgins Nº 227 Población Aurora Longaví)
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Dirección Regional SERVIU
 - Departamento Jurídico
 - Contraloría Interna
 - Departamento Técnico
 - Unidad de Sitio Propio
 - Unidad de Contratos
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Inspección
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes